



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA,

- 1 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 58201/2016, por el que la señorita **Johana Belén SOPPENO** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores correspondientes y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer aprobado por equivalencia total la señorita **Johana Belén SOPPENO (DNI: 39.172.254)** la asignatura **CURSO NIVELADOR** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer aprobado por equivalencia parcial la asignatura **MATEMATICA I** de la carrera de Arquitectura, debiendo la alumna rendir y aprobar: *Resolución de Polígonos. Polígonos regulares. Escala, razones y proporciones. El rectángulo, rectángulos estáticos y dinámicos. Proporción Aurea. Problemas combinados, aplicados a la arquitectura..-*

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

099/2017.-



Arq. SANTIAGO JUAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba